

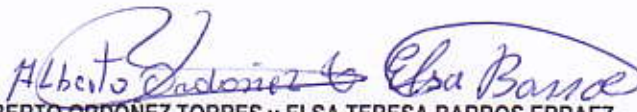
En la parroquia Masta Chico, cantón Girón, provincia del Azuay, a los venticinco días del mes de Junio del 2013, entre los señores CEDENTES: FELIX ALBERTO ORDOÑEZ TORRES y su cónyuge ELSA TERESA BARROS ERRAEZ, accionista de TRANSFATSIN S.A.; quien tiene a su haber 354 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra la CESIONARIA: ROSA ELVIRA LLIVICURA ROCANO.

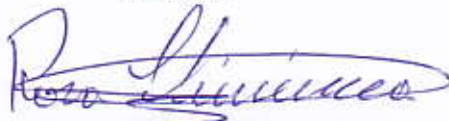
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de ROSA ELVIRA LLIVICURA ROCANO CINCUENTA Y SIETE ACCIONES DE LAS 354 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


FELIX ALBERTO ORDOÑEZ TORRES y ELSA TERESA BARROS ERRAEZ
CEDENTES


Sra. ROSA ELVIRA LLIVICURA ROCANO
CESIONARIA